

Los Derechos Humanos en la era de Twitter: la tecnopolítica de los #RecientesMovimientosSocialesGlobales¹

Jesús Sabariego²

Futuro anterior: del fin de la historia al fin de la política

“Si fuera peligroso, estaría prohibido”
(Pintada en los baños de la facultad de Humanidades,
Universidad de Sevilla)

Para quienes crecimos entre los ochenta y los noventa del pasado siglo era costumbre asistir por la televisión a aquellos megaconciertos en el estadio Wembley de Londres que reunían a conocidas estrellas del rock, el pop o el reggae como Sting o UB40 con no tan conocidos músicos del llamado “Tercer Mundo”, Miriam Makeba, Hugh Masekela, entre otros, y que servían para recaudar fondos para las más diversas causas, desde el hambre a la lucha contra el apartheid. Estos megaeventos televisivos de la época emitidos por satélite a todo el mundo, ilustran a la perfección el progresivo proceso de despolitización del espacio de la izquierda ortodoxa tradicional en Occidente, que comienza en la década de los sesenta a través de las reivindicaciones contraculturales y las luchas sociales y políticas por cuestiones lejanas entonces para una izquierda esclerotizada por el peso de la URSS (Judt, 2011) y que van a tener sus epígonos en los movimientos

¹ Este texto es resultado de una investigación postdoctoral que desarrollo desde 2015, seleccionada en una convocatoria pública (BPD 2014), financiada por la Fundación para la Ciencia y la Tecnología de Portugal con fondos FEDER de la Unión Europea y desarrollada en el Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra.

² Investigador em post doctorado del Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra, con trabajos publicados sobre movimientos sociales, participación política y derechos humanos. Es Profesor del Máster oficial "Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo", interuniversitario UPO-UNIA y miembro del Instituto Joaquín Herrera Flores.

sociales por el reconocimiento de los derechos civiles, contra el racismo, la defensa de la ecología, la diversidad sexual y el feminismo, muchos de los cuales se expresarán a través de los movimientos del 68, con la progresiva relevancia de la reclamación incipiente por los derechos humanos desde un contexto instituyente (Herrera Flores, 2005), alejado de la esfera jurídica mainstream internacional (Judt y Snyder, 2012) cuya influencia hará que lo acaben asumiendo como parte de sus agendas, especialmente con la desintegración de la URSS y la caída del Muro de Berlín.

Los medios de comunicación de masas y las industrias culturales por excelencia en la época crecen exponencialmente desde la década de los sesenta abriendo nuevos mercados en otros contextos. Acabarán deviniendo su propio mensaje, parafraseando a MacLuhan (1964), inaugurando una nueva dimensión analítica en las ciencias sociales que transita de la sociología de la cultura al periodismo o la historia contemporánea, para construir una agenda política (Herman y Chomsky, 2008) que alcanza por esas fechas al ámbito académico. El proceso de desplazamiento de la agenda reivindicativa del espacio tradicional de la izquierda ortodoxa (August, 2009) al espacio de la cultura de masas (Adorno y Horkheimer, 1998) está caracterizado por la influencia sin precedentes en esta de la música pop³ y las industrias culturales en la reivindicación de los derechos humanos, siempre problemáticos para la izquierda ortodoxa en aquel tiempo, a partir de la politización y financiación de otros espacios tradicionalmente relegados a la esfera de organizaciones y entidades que se nutrían de las políticas del Estado del Bienestar.

Ese nuevo espacio de reivindicación de los derechos humanos es el de la solidaridad en el seno de la democracia representativa liberal en el capitalismo occidental y su capacidad de irradiación a otros contextos a través del alcance de las industrias culturales de masas aliado a la ideología occidental de los derechos humanos, de la mano de la venta de entradas, discos, la recaudación de fondos y la solidaridad y el asistencialismo desde Occidente hacia el Sur, sin cuestionar las con-

³ Aún con matices de *rythm 'n' blues*, la canción "Street Fighting Man", de The Rolling Stones, del disco *Beggars Banquet* (1968) o la banda sonora que estos compusieron para el *film Plus non Plus*, de Jean Luc Godard.

diciones de dependencia y los resortes y mecanismos que generaban esta, deuda, extractivismo multinacional, injerencias geopolíticas, el petróleo, las materias primas, etc., etc., todo ello bastante bien explicado por la Teoría de la Dependencia (Marini, 1973) y las violaciones de derechos en aquel, de las que el primero era responsable en gran parte. La lucha política se desplazaba hacia la oenegeización asistencial al desarrollo que alumbró los temas relevantes de la agenda, también en la investigación en ciencias sociales, durante la década de los noventa, sirva como testimonio la eclosión de programas de postgrado, masters y especializaciones universitarias en materia de cooperación al desarrollo y derechos humanos.

En síntesis, las coordenadas de la despolitización de los tópicos y espacios de lucha política que definían a la izquierda y formaban parte de su identidad hacia la politización de otros territorios y contextos discursivos están directamente relacionadas con el crecimiento del llamado Tercer Sector (Mendes y Araújo, 2013), en gran medida dependiente de las subvenciones provenientes de agencias públicas y privadas, con el auge del neoliberalismo, y la construcción de una agenda internacional de la cooperación, el desarrollo y los derechos humanos, a través del espacio proporcionado por los medios de comunicación de masas, en una escalada que arranca en los años sesenta del siglo XX y alcanza su plenitud a comienzos del siglo XXI con la celebración en Porto Alegre (Brasil) en enero de 2001, del primer Foro Social Mundial. Son las décadas de la contracultura a finales de los sesenta, la crisis del petróleo del 73, el Consenso de Washington y el establecimiento de los gobiernos neoliberales de Thatcher, Reagan, con Karol Wojtila al comando del Vaticano, que tienen como reacción la articulación de movimientos y protestas en aquellos lugares donde comienzan a aplicarse las recetas del neoliberalismo de la mano de movimientos sociales cuyas reivindicaciones, identidad, objetivos, repertorios de acción y formas organizativas distan mucho de los partidos y sindicatos e incluso de movimientos sociales anteriores, estando estas en muchos casos inescindiblemente ligadas a una concepción radical de los derechos humanos (Sabariego, 2007), desde abajo, frente a las concepciones dominantes en la esfera institucional y el Derecho Internacional, razones por las que serán llamados como Nuevos Movimientos Sociales (Touraine, 1985) por la teoría social, teniendo a los derechos humanos como eje central de sus reivindicaciones.

Posdemocracia: el fin del consenso

(Posverdad: De pos- y verdad, trad. del ingl. post-truth. 1. f. Distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales. Los demagogos son maestros de la posverdad. (Diccionario de la Lengua Española, Real Academia de la Lengua Española, 2017)

La recién creada entrada sobre Posverdad en el Diccionario de la Lengua Española, publicado en 2017 nos hace pensar que en la RAE están hablando de posmentira o de poscensura (Grijelmo, 2012). No nos dicen cómo funciona esa manipulación, cómo es operada, ni profundizan en la canonización de la ocultación, la insinuación y acusación sin pruebas, la falsificación de estas y de los argumentos presupuestos sin que hayan sido comprobados y un largo etcétera de dispositivos acrecentados con el desarrollo de las redes sociales de Internet (Soto Ivars, 2017) y la ampliación de la esfera pública y los medios al ámbito digital, de lo que nos ocuparemos más adelante. Resulta aún más curioso que se haya acuñado en el diccionario el término posverdad, pero no posdemocracia. Aunque la RAE no la nombre, no hay posverdad sin posdemocracia, como no hay democracia sin derechos humanos y viceversa. Esa es la apelación de los Nuevos Movimientos Sociales. Es este un consenso establecido también académicamente, epistémicamente, podríamos decir, y nos olvidemos que, como nos enseñara Derrida (2008), episteme significa ley antes que ciencia, el Verbo. A pesar de que los consensos que han dominado la comprensión sobre los derechos humanos radiquen en este acuerdo tácito, en este consenso, las primeras décadas del siglo XXI nos muestran más bien lo contrario.

La declaración que cumple ahora setenta años surgió precisamente ante el horror de los fascismos y totalitarismos tras la Segunda Guerra Mundial y la muerte de más de cincuenta millones de personas en todo el mundo a la que estos habían conducido durante la primera mitad del corto siglo XX (Hobsbawm, 2000), como corolario para algunos (Bauman, 2010) de la racionalidad inacabada del proyecto moderno y su voluntad de homogeneizar y erradicar las diferencias, que arranca con la Ilustración y nos conduce por un tenebroso pasaje hasta la globalización actual (Santos, 2000) y su proceso descivilizador.

El proceso descivilizador está caracterizado por la desdemocratización (sic), la salida de la democracia y su vaciamiento (Laval y Dardot, 2017). Hablamos de la democracia liberal representativa, no de una democracia fuerte (Barber, 1982), de la que dan buena cuenta a partir de 2011 los movimientos sociales que desde el Sur global van a señalar e impugnar su falta, paradójicamente, de legitimidad democrática. Al hablar del Sur global no nos referimos apenas a unas coordenadas geográficas, hablamos más bien de unas coordenadas epistémicas, invisibilizadas durante siglos por el capitalismo, el colonialismo, el imperialismo y el patriarcado a través de la expansión desde Occidente de las distintas fases del capitalismo hegemónico a partir del siglo XVI y a las que desde la segunda mitad de ese corto siglo XX, en innumerables ocasiones los derechos humanos desde este lado, desde arriba, han servido de coartada, de instrumento, para imponer un localismo globalizado (Santos, 2000) en nombre de una democracia a la que apelaban los discursos oficiales como un significativo vacío (Laclau, 2012) que totalizaba cualquier forma de vida en común ajena a los planteamientos del liberalismo.

Si antes de la expansión del capitalismo podían contarse más de un millar de formas de organización comunitaria distributiva y horizontal (Mann, 2006), entre las que la democracia era apenas una de ellas, la reducción paulatina de estas a un número no superior al centenar, especialmente en el Sur e imposición de la visión lineal de la democracia representativa liberal a partir del siglo XVII en adelante y sus sucesivas circunvoluciones en torno a la tensión entre igualdad y libertad, el sufragio, la representación política y la separación nominal, no fáctica, de poderes, de la mano de la expansión del capitalismo, conseguirán inscribir a sangre y fuego el motto por el que hemos de creer (importantísima la cuestión de la fe y la creencia aquí), que la democracia —entendida en el subtexto como la democracia representativa liberal aliada al capitalismo—, es el menos malo de los sistemas políticos conocidos en la línea de toda una tradición encabezada por Anthony Giddens, Ulrich Beck, Daniel Bell, entre otros teóricos de la socialdemocracia, el Estado del Bienestar y la Tercera Vía, caracterizaron el periodo como un techo máximo democrático, contemplando las desigualdades de clase, la explotación y los conflictos señalados por los movimientos sociales como parte de las contradicciones de un sistema que se ha perdido por la imposición de la razón neoliberal.

ral y sobre todo por la interiorización íntima de su subjetividad, de su razón-mundo (Laval y Dardot, 2017) incluso en los aspectos más anecdóticos, principalmente a través de las redes sociales de Internet.

Este proceso de vaciamiento y salida de la democracia perfectamente descrito por Christian Laval y Pierre Dardot en sus recientes trabajos, está configurando un nuevo sistema al que algunos llaman postdemocracia, siguiendo el viejo esquema de las ciencias sociales que coloca el prefijo post- como un reflejo, un acto fallido de renuncia a complejizar la teoría, críticamente, sumiso a la voluntad general y establecer una problematización lineal. Los prefijos post- siempre son problemáticos, tienden a esconder la complejidad de los procesos sociales tras la etiqueta y la categoría. Así, la posdemocracia supondría el fin de aquel menos malo sistema conocido hasta entonces en la historia del adagio socialdemócrata y el inicio de un nuevo sistema que supera sus principios estableciendo otros nuevos, no tan nuevos en realidad, a pesar del nomenclator, definiendo un nuevo estado de las cosas, un nuevo orden que divide a los analistas y expertos entre la nostalgia de la democracia perdida, que habría que recuperar, quienes defienden y apuestan por la superación del nuevo orden postdemocrático o intentan caracterizar el periodo como una transición profunda, a pesar de que el monstruo, como diría Gramsci, ya está aquí.

Pierre Rosanvallon (2013) ha delimitado algunos de los contornos que caracterizan la contrademocracia y la desafección impolítica crecientes en las primeras décadas del siglo XXI más allá del dogma imposibilista de la real politik, del *there is no alternative* (TINA), que nos llevaría al fin de la política, según la razón neoliberal. En muchos contextos (e. g. Brasil) asistimos ya a la toma de control por parte del poder judicial, ante la implosión contrademocrática y la desafección impolítica creciente, articulada en gran parte por los medios de comunicación de masas y el efecto de la ampliación a las redes sociales de Internet. El canon pergeñado por Jürgen Habermas (2003) por la construcción del consenso y la agenda (Mendes y Seixas, 2005), con el objetivo de subsumir la política a la ficción jurídica de una esfera neutral (Schmitt, 2009), apolítica.

Si la ciudadanía deja de creer —de nuevo la creencia— en la política institucional y renuncia a lo político, al conflicto instituyente, este espacio cede ante la preeminencia de la dimensión jurídica soberana

y su concepción absolutista del Derecho (Schmitt, 2009), entendida como la única esfera posible de construcción de derechos, esto es, de regulación, más allá de la política y lo político y la única vía para la resolución del conflicto.

A grandes rasgos, podríamos definir esa post-democracia, como un Estado de excepción contrademocrático permanente, en el que la crisis no es más una excusa sino que se constituye en una forma de gobierno, por decreto, una máquina de guerra (Deleuze y Guattari, 1994) que pugna por imponerse a partir de una concepción jurídica, por tanto política, hegemónica en la que el Estado de Derecho se constituye como un modelo formal rígido, fosilizado —nada puede hacerse en nombre del Estado, todo por y para preservar el Estado de Derecho formal, nominal, en el que la ley es un fin en sí mismo, Nomoarquía—, mientras este se vacía de contenido, imponiendo una razón política única que hay que acatar, a diestro y siniestro, izquierda y derecha, que desdibujan sus programas, especialmente en lo económico, ante el chantaje y la presión de instancias globales que imponen sus agendas al Estado.

El Estado de Derecho, entendido políticamente como el límite al ejercicio arbitrario del poder establecido por el Derecho desaparece ante nuestros ojos, Todo lo sólido se desvanece... —según Marx y Engels en el capítulo I del Manifiesto Comunista— o se liquidifica, según Bauman en nuestra modernidad, incluso el Estado de Derecho, en nombre de la libertad de mercado concebida como la primera de las libertades políticas, constitucionalizándose, esto es, estableciéndose una jerarquización y subordinación de los derechos, una Demarquía (Hayek, 1998) en la que los privados, patrimoniales, adquieren carta de naturaleza como derechos fundamentales. Como esta cesión y esta desaparición operadas en un doble movimiento desde fuera —instituciones globales, think tanks, fondos de inversión, agencias de regulación, etc., etc.— y desde el interior del propio Estado de Derecho, al que se le imponen las lógicas de las anteriores sin alternativa alguna, concentra los mecanismos de toma de decisiones, la política, en las manos de los actores más fuertes, en nombre de la deuda (e. g. Grecia), la Deudocracia, generando protestas globales, la ocupación de plazas y movimientos que reclaman, entre otras cuestiones, una democracia real, es decir, derechos humanos, desde abajo, lo político, con una fuerte apropiación de las redes sociales de Internet, a través

de las TICs, en el afán por ser oídos y por apropiarse de las palabras, del poder para contar, para narrarse, estableciendo una narración contrahegemónica, en la que se cuentan con sus propias palabras, historizándolas, abriendo el significante, rescatándolo del significado oclusivo en el que el neoliberalismo lo ha aprisionado, de una concepción ciudadana excluida y precarizada, los denyzens (Standing, 2016), los chavs (Jones, 2012), cuyo ejercicio sólo posible si se posee, si se tienen vínculos estables con el mercado de trabajo, residencia legal, propiedades y capacidad de deuda.

Pero si el Estado se desvanece en algunos aspectos, asistimos también a como se vigoriza en lo referido al ejercicio legítimo de la violencia (Derrida, 2008), a la coerción y represión, a la criminalización de quienes protestan ante las medidas adoptadas, los recortes —en derechos— y la expansión del poder punitivo a través del establecimiento de una ideología global de la seguridad (Foucault, 2004), en la que esta no es más la prerrogativa de la ciudadanía ante la arbitrariedad del Estado sino todo lo contrario, se establece jurídicamente desde la política como la prerrogativa del Estado para defenderse de las críticas, protestas e impugnación ciudadana a través de dispositivos legales y jurídicos que abundan en la coerción, la represión cada vez más violenta, la imposición de una razón política única en manos de expertos, Meritocracia, y la extensión de la lógica de la competición, el reverso tenebroso de la fuerza de acumulación del capitalismo.

Los derechos humanos en la era de Twitter

Pero ¿qué sucede entonces cuando la democracia comienza a ser vaciada de contenido, los derechos humanos, y la apelación democrática que lo interpela comienza a surgir con fuerza desde las calles y plazas, por ciudadanos indignados y desafectos que impugnan, no tanto el sistema como su vaciamiento, la apropiación de éste para otros intereses? Eso lo que sucedió en 2011 en la llamada Primavera de los Movimientos en todo el mundo. Una convulsión sistémica que impugnó las apropiaciones neoliberales de la democracia representativa liberal y su puesta a disposición de los intereses especulativos de los acreedores de la deuda soberana de buena parte de los países del

Sur y también, por primera vez, sorteando los mecanismos de protección, del Norte.

Esos movimientos, a los que califico de Recientes Movimientos Sociales Globales (RMSGs) (Sabariego, 2017) tienen un prólogo en los que acontecieron en Islandia y Grecia en 2008, los que “toman las plazas” en el Machrek y Oriente Próximo desde 2010 (Aguiló y Sabariego, 2016), nos permiten vislumbrar algunas cuestiones que los diferencian de otros anteriores, a pesar de su diversidad y heterogeneidad, o mejor dicho, a causa de esta. Los RMSGs deben su impacto a las redes sociales de Internet, a Twitter (Gerbaudo, 2013) y Facebook especialmente. El aumento paulatino, la multiplicación y, sobre todo, la replicación exponencial de las protestas en la esfera global sólo puede entenderse (Bennett y Segerberg, 2011) desde el uso masivo y extensivo de estas, no sólo como instrumento comunicativo, sino también como elemento aglutinador, estratégico y organizativo además de simbólico, identitario, expresivo y cognitivo (Sierra y Gravante, 2017), especialmente en el Sur global. Esto es, si hay un rasgo común en los RMSGs que los diferencia de otros movimientos anteriores en el tiempo, y aún a pesar de sus diferencias entre ellos, es el carácter global de la apropiación tecnopolítica de las redes. En una época de capitalismo cognitivo y economía digital esto supone el intento de apropiación de los medios de producción digitales⁴. Paradójicamente, Facebook y Twitter crecieron exponencialmente al calor de las primaveras árabes, no sólo en cuanto al número de usuarios y perfiles, sino también en el imaginario popular como herramientas tecnopolíticas para la reivindicación de la democracia y los derechos

⁴ Más allá de los ensayos de construcción de redes de economía colaborativa, economía circular y su desviación perversa hacia la configuración de nuevas formas de precarización bajo la llamada economía de bolos (gig economy), que también están alentando nuevas formas de sindicalismo global 2.0 y articulaciones políticas de luchas por parte de trabajadores que ni siquiera tienen reconocido este estatus bajo estas formas digitales de explotación laboral. Aunque la economía de bolos, en referencia a la precarización del trabajo en las industrias culturales, como correlato de la precarización de los sectores productivos y la economía informal inducida por la tecnología P2P, muestra hasta qué punto el capitalismo aprende de las resistencias e iniciativas desde abajo, el caso de las economías colaborativas, y es capaz de transmutar estas en su contra para escapar a cualquier posibilidad de control democrático.

humanos, generando pingües beneficios a estas compañías multinacionales que cotizan en bolsa.

El desarrollo de lo que llamamos capitalismo cognitivo, es decir, cómo el capitalismo organiza nuestra vida, nos aliena, explota y extrae valor —beneficio— de nuestra actividad cotidiana, trabajo, ocio, opiniones, afectos y emociones, a través de la comunicación, mediante la máquina y la disolución de sus procesos, técnicas, métodos, razones y fines, en nuestra propia conciencia, nos habla siempre de la desmaterialización en el aire de las formas de opresión capitalistas que, incluido el trabajo, en la medida en que se tornaban virtuales, desapareciendo de nuestra vista, por la alianza entre la tecnología y la deslocalización, se han vuelto progresivamente más poderosas al haberlas interiorizado, inaugurando nuevas formas de dominio y control basadas en la tensión entre el riesgo y el miedo como formas de regulación dirigidas hacia nosotros, que tienen lugar en nosotros mismos, activadas por nosotros mismos, de las que somos protagonistas ante un horizonte digital cada vez más poblado de expectativas y un presente, un futur antérieur diríamos, cada vez más en el aire, precarización mediante. Secularmente, el capitalismo se ha hecho fuerte destrozando los vínculos afectivos y materiales comunes entre seres humanos, estableciendo un cortocircuito entre estos para restituirlos desde la ficción del contrato esgrimido por un mediador fabricado a su imagen y semejanza, el mercado, el Estado, desarrollado a través de dispositivos de control y coerción de la más diversa índole, desde la cultura a la organización “racional” y “científica” del trabajo y el ocio, el Derecho, la escuela, etc., una mediación que cede ahora protagonismo a las tecnologías interconectadas del yo, instrumentalizadas mediante aplicaciones móviles por gigantescas corporaciones multinacionales que extraen valor del mero gesto de mirar el móvil y nos mantienen más ensimismados cuando más hiperconectados estamos. Las luchas históricas de los RMSGs por la apropiación de los medios de producción y su socialización podrían leerse hoy como las luchas por el código y la apropiación de la tecnología, el nuevo fuego de Prometeo del que habla nuestra compañera Stefania Milan (2013), por parte de los movimientos sociales.

Las tecnoretóricas dominantes transitan desde el ciberpesimismo que se ceba con el solucionismo tecnológico (Morozov, 2015) a un ciberoptimismo nómada que las defiende, bien como un paraíso di-

gital que permite evadirse de los sinsabores de la vida moderna, bien como un espacio de emancipación igualitario desde que el solucionar los problemas que nos aquejan sin pisar la calle. La actitud tecnopolítica de los RMSGs de 2011 se apropia de las redes para reescribir su código en función de nuestras necesidades, de nuestras dignidades concretas, fruto del encuentro, del contacto y el intercambio, en un ejercicio por recuperar la corporeidad, lo tangible, sin perder lo inmaterial de nuestras condiciones, nuestras prácticas, diversas, diferenciadas, desviadas, humanas. Para ello, la tecnología es una aliada, no una sustituta. La lucha por el código, por la apropiación de la tecnología, es la lucha por apropiarnos de nuestras propias historias, por poder escribirlas con nuestras propias palabras y extraer valor de ellas para lo que nos es común, por dotar de sentido, de historia y memoria a lo que nos es común desde lo que nos es común, nuestros deseos y aspiraciones, no desde los deseos que nos inoculan y a los que nos inducen. Es una lucha por la distribución de los recursos de los que el capitalismo cognitivo se apropia sin freno alguno, ante nuestros ojos, con nuestro consentimiento a golpe de click. En estas revueltas de indignación (Santos, 2015), existen, a pesar de las diferencias entre ellas, elementos comunes y correlaciones diferenciadas en relación con otros movimientos. Se trata en definitiva de procesos sociales diferenciados vinculados en complejas densas redes informales que promueven el cambio social o se oponen a la corriente dominante reivindicando los derechos humanos, el derecho a tener derechos, parafraseado a Hannah Arendt (2006), tras el vaciamiento y la salida de la democracia. Los RMSGs son los síntomas de la violencia generada por el capitalismo neoliberal, señalan la crisis global, las lógicas depredadoras de este y su incidencia institucional sobre el proyecto inconcluso del estado del bienestar. Comparten vínculos con otros actores no necesariamente idénticos pero si compatibles, mejor hablar de compatibilidad que de identidad, en una movilización colectiva más amplia, como proceso de reconocimiento mutuo en la diferencia y la heterogeneidad, en el intercambio y la comunicación —como acción común— de experiencias contra-hegemónicas fuertemente arraigada en el uso estratégico (Sierra, 2013), obviamente también como expresión identitaria, de los lenguajes y las herramientas que proporcionan las TICs, sin líderes reconocibles, son inapropiables, asamblearios y horizontales, siendo muchas de sus estrategias comunicativas de ca-

rácter lúdico, carnavalizadoras y deconstructoras a través del humor y la utilización de significantes festivos.

Al hablar de derechos humanos en la era de Twitter, en el mundo de la posteridad y la posdemocracia, la posibilidad de transformación sigue estribando en el cambio de la conciencia, de la cognición de uno misma y el paso a la cognición de nuestras necesidades, para con nosotros mismos. La perversa distopía nos muestra que el Big Data, la nueva mitología del oráculo levantada a partir de la capacidad de gestión de los datos masivos que generamos a través de nuestras interacciones hiperconectadas al ritmo incesante de producción del capitalismo cognitivo, sabe más de nosotros que nosotros mismos, siendo capaz de predecir —e inducir— nuestro comportamiento de forma individualizada, diseñando modos de vida e incluso preocupaciones que poco o nada tendrían que ver con nuestras necesidades y deseos, pero que le generarían ubérrimos beneficios y nos mantendrían anestesiadas las conciencias, pendientes de un qué inducido y lejos de un cómo propio, crítico, ofensivo y propositivo. Por todo ello, los derechos humanos suponen hoy, setenta años después, no ya un ideal periclitado, sino todo lo contrario, un lugar común del que apropiarse, para dotarlo de otro sentido común, de un sentido común emancipador. Hagámoslo, juntos.